

Santiago, 22 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Pago de Dividendo Provisorio

1. Con fecha **29 de mayo de 2025** se pagará un dividendo provisorio por la cantidad de **\$126.302.586**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, según el siguiente detalle por Serie:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$22.274.996	9,151529220
Serie B	\$30.691.806	9,163002279
Serie S	\$73.335.784	9,185502455

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General